



REVISTA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Órgano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Vol. 77, n.º 77, enero-diciembre, 2022 • Publicación anual. Lima, Perú

ISSN: 3028-9343 (En línea) • ISSN: 0034-7949 (Impreso)

DOI: 10.62450/unmsm.derecho/2022.v77n77.01

EDITORIAL

Con la aparición de la COVID-19 y la marcada propagación de sus casos comenzaron a generarse «olas» de infectados. Si bien dentro de estas se encontraban los pacientes llamados «asintomáticos», los hechos mostraron que aún la amenaza no se había superado y que afrontábamos una tercera y hasta cuarta ola, donde los medicamentos, las pruebas médicas y los establecimientos de salud alcanzaban una incontrolable demanda. Por desgracia, algunos aprovecharon el pánico para lucrar descaradamente, propiciando mayores tensiones sociales y una actuación estatal determinante, pero esta última no llegó como debía. Esta experiencia nos permitirá reevaluar el marco legal vigente para evitar que situaciones similares se repitan.

En el ámbito institucional, nuestra Facultad continúa sus actividades académicas mediante las clases virtuales, acertada decisión de nuestras autoridades con el fin de preservar la integridad de los estudiantes y los docentes. La enseñanza remota ha posibilitado que el desarrollo académico no se detenga; sin embargo, es importante generar espacios para retomar ciertas labores de naturaleza presencial, como son los servicios de biblioteca y el apoyo a los talleres de investigación, los cuales permitirán adecuar el retorno a las actividades que desarrollábamos antes de que surgiera la COVID-19.

Es menester informar que, mediante la Resolución Decanal n.º 000399-2022-D-FDCP/UNMSM, del 14 de marzo de 2022, se designó al Dr. José Palomino Manchego como director de la *Revista de Derecho y Ciencia Política*. Dentro de las acciones indispensables de modernización de nuestra revista, se ha establecido su urgente actualización en las plataformas electrónicas y su difusión virtual tal como se divulgan actualmente las más prestigiosas revistas académicas. En este sentido, se están ejecutando todas las acciones indispensables que aseguren esta meta en el corto plazo para que nuestra ejemplar revista logre indexarse en las plataformas más representativas del saber académico.

A partir de ello, en esta edición ofrecemos los trabajos de Manuel Bermúdez, Nelson Salazar, Tula Benites y Francisco Carruitero, Angélica Barturén, José Leyva, y Mario Chávez, con quien comparto la coautoría del último artículo.

El artículo de Manuel Bermúdez se centra en el control social y tributario del patrimonio familiar de peruanos en el extranjero; el autor reflexiona sobre este sensible tema, pertinente en el tiempo actual, pues existe un marcado incremento de la emigración de peruanos sin fecha de retorno.

En el trabajo de Nelson Salazar, tomando la teoría de la ruptura del título de imputación como marco teórico, se analiza críticamente la participación del *extraneus* en los delitos de infracción de deberes especiales positivos y se revisan sus consecuencias dogmáticas y político-criminales.

El tercer artículo es de los coautores Tula Benites y Francisco Carruitero, quienes ofrecen un sondeo significativo respecto a los métodos cualitativos y cuantitativos en la investigación y el desarrollo de la ciencia política en el Perú, ya que, mediante encuestas, evalúan las valoraciones críticas que permiten explicar importantes aspectos acerca de los propósitos del análisis en esta materia.

Por su parte, Angélica Barturén nos brinda aportes sobre la optimización de la gestión universitaria a través de la gestión de convenios de cooperación. Es fundamental tener en cuenta este

estudio para evaluar el intercambio de experiencias de distintas universidades en el mundo.

De otro lado, en el trabajo del profesor José Leyva, se estudia el neoformalismo, resaltando que contribuye en la articulación del complejo sistema de controles de la dinámica económica y facilita el reequilibrio de las posiciones contractuales en el mercado.

En el sexto artículo, se analiza la tutela procesal de la Constitución y, particularmente, el proceso de inconstitucionalidad contra las normas derogadas que, aunque ya no son vigentes, pueden generar inconstitucionalidades, vulnerar la carta magna y lesionar los derechos fundamentales de la persona.

Finalmente, agradecemos a la doctora Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, rectora de nuestra casa de estudios; al doctor Carlos Francisco Cabrera Carranza, vicerrector académico de Pregrado; y al doctor José Segundo Niño Montero, vicerrector de Investigación y Posgrado. Además, extendemos las gracias a nuestro decano, el doctor Víctor Toro Llanos, por su diligente y generoso apoyo en esta publicación, así como al embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en la República Árabe de Egipto José Jesús Guillermo Betancourt Rivera y a la destacada exalumna y docente universitaria sanmarquina Liliana Campos Aspajo, por sus opiniones y orientaciones en el acabado del presente número. Alentamos a toda la comunidad académica, nacional e internacional, a que continúe enviando sus estudios inéditos a nuestra revista, la cual seguirá ampliando su difusión, constituyéndose en el órgano académico por excelencia para el debate y el análisis de los fenómenos actuales de la ciencia jurídica y política.

Lima, diciembre de 2022

JOSÉ FELIX PALOMINO MANCHEGO

DIRECTOR

Revista de Derecho y Ciencia Política
Órgano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos